

Pachuca, Hgo., a 20 de marzo de 2018

## Aprueba LXIII Legislatura leyes respecto al fomento al ahorro energético, a la inversión en la entidad y al desarrollo sustentable

- Las iniciativas fueron presentadas por el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, y fueron discutidas y votadas durante la sesión ordinaria número 114 de este martes.
- Atendiendo políticas de inclusión para personas con discapacidad, se contará con el traductor para lenguaje de sordomudos, Germán Carrillo Criner, a partir de esta sesión ordinaria.



Este martes sesionaron las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para discutir y aprobar tres iniciativas presentadas por el gobernador de la entidad, Omar Fayad Meneses, que consisten en la Ley de Alianzas Productivas de Inversión para el Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Energía de Hidalgo y la Ley de Fomento al Desarrollo Energético Sustentable para la entidad.

La Ley de Alianzas Productivas de Inversión para el Estado de Hidalgo tiene por objeto establecer las bases para promover la participación de los sectores social o

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca  
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



privado en proyectos de inversión en infraestructura para el desarrollo y la mejora de la competitividad del Estado, sea esta pública o privada.

Así como en proyectos de prestación de servicios públicos, suministro de bienes y servicios a entidades públicas o atención de las áreas prioritarias del desarrollo de la entidad, mediante la celebración de Alianzas Productivas de Inversión, estructuradas bajo la forma de contratos de largo plazo suscritos de conformidad con los artículos 83 y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

En tanto, se explicó que serán susceptibles de estructurarse a través de Alianzas Productivas de Inversión, y por lo tanto beneficiarse con las medidas de apoyo, procedimientos e instrumentos de fomento que la Ley otorga, una vez completados los procedimientos de autorización y selección aplicables, aquellos proyectos de inversión con recursos provenientes total o parcialmente del ámbito privado, estructurados y administrados bajo cualquier esquema lícito, que tengan por objeto la realización de los valores tutelados por la Constitución Política de Hidalgo.

Dichos valores serán: el logro de sus fines o la actualización de los derechos y garantías reconocidos por ella; la superación de los rezagos sociales; la atención de los objetivos, prioridades y metas establecidos a través de los instrumentos provenientes del Sistema Estatal de Planeación Democrática; la mejora de la gestión pública o la consecución de los propósitos generales o específicos que justifican la existencia o configuran el ámbito competencial de las instituciones del Estado o de sus municipios.

Por lo que respecta a la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Energía de Hidalgo, se contempla que dicho ente tendrá como objetivo instrumentar las estrategias rectoras para el fomento y promoción del desarrollo energético en el territorio de Hidalgo, mediante el desarrollo, gestión, observancia, cumplimiento y coordinación de los aspectos relacionados con las estrategias y proyectos en áreas prioritarias, coadyuvando con la Federación y las demás autoridades, dependencias y entes estatales y municipales para incentivar la inversión y la economía de forma sustentable y sostenible.



Asimismo, podrá disponer de los ingresos derivados de las participaciones, aportaciones, los derechos, productos y aprovechamientos que se autoricen por los bienes y servicios que otorgue conforme a sus atribuciones y facultades, así como cualquier otro ingreso extraordinario o remanentes, conforme a las normas.



En tanto, sobre la Ley de Fomento al Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Hidalgo, tiene por objeto incrementar los niveles de competitividad, así como promover, fomentar y regular el desarrollo energético sustentable; otorgar certeza jurídica a los inversionistas que participen en el uso óptimo de infraestructura energética e impulsar la eficiencia energética en la entidad.



Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca  
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Se compone de 42 artículos distribuidos en tres Títulos, el primero y el tercero constan de cuatro capítulos y el segundo de once capítulos, así como un total de siete artículos transitorios. La mayor parte del capitulado se encuentra enfocado a la implementación de la reforma energética, creando un entorno de regulación y participación del Estado, que le permita un crecimiento próspero y dinámico.

## ENVÍAN EXHORTOS A SEDAGROH Y PROPONEN DOS INICIATIVAS



Las y los diputados locales exhortaron a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la entidad (Sedagroh), a que elabore un plan integral que permita fortalecer la producción de carne de cerdo para promover su consumo y que el mismo sea impulsado por productores del estado, solicitando en el mismo se contemplen las acciones

que permitan el mejoramiento de la cadena productiva de la carne de cerdo en la entidad.

Asimismo, a reforzar acciones para el impulso de proyectos enfocados a la producción y el uso de energías renovables en el campo y así se pueda promover la instalación de infraestructura en unidades productivas pecuarias, que permitan producir biogás, para con ello, expandir este tipo de ideas a otros municipios hidalguenses, y sean sitios potenciales para el desarrollo sustentable de alto impacto.

En los trabajos legislativos de este martes 20 de marzo, el representante popular por el distrito de Apan del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manuel Fermín Rivera Peralta, planteó una iniciativa para adicionar el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 7 y la fracción V Bis al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la entidad.

Dichas adiciones tienen como propósito que el uso de vehículos oficiales, únicamente podrá utilizarse para la realización de actividades administrativas, operativas y de gestión que se requiera para el ejercicio del empleo, cargo, comisión o funciones, en días y horas hábiles y/o lo señalado en el oficio de comisión correspondiente, quedando prohibido su uso para actividades personales y de terceros.

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca  
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Por su parte, el legislador de representación proporcional por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Octavio de la Torre Sánchez, propuso crear la Ley del Derecho a la Alimentación y Combate contra el Desperdicio de Alimentos para el Estado de Hidalgo, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Mencionó que se busca que se promueva el reconocimiento del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; rescate de alimentos consumibles; así como se fomente la donación de alimentos en las Entidades Alimentarias, con el fin de apoyar a los sectores de la población de escasos recursos. Ambas iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

### ASUNTOS GENERALES



En asuntos generales, participó El representante del Partido Acción Nacional (PAN) por el distrito de Villas del Álamo, Luis Enrique Baños Gómez, expuso el tema "Exhorto al titular del Poder Ejecutivo". El legislador priista por el distrito de Zacualtipán, Horacio Trejo Badillo, subió a tribuna con el tema "Regulación de las casas de empeño"

El diputado de representación proporcional del PAN, Jorge Miguel García Vázquez, quien declaró su intención de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), se registró con el asunto "El lado correcto de la historia", fue acompañado de las y los diputados, Sandra Simey Olvera Bautista, Efrén Salazar Pérez, Alejandro Canek Vázquez Góngora, Marco Antonio Martínez Quintanilla, Miguel Ángel de la Fuente López y Humberto Cortés Sevilla.

Cabe hacer mención que, a propuesta de la presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Hidalgo, María Luisa Pérez Perusquía, a partir de esta sesión, atendiendo políticas de inclusión para personas con discapacidad, se contará con el traductor para lenguaje de sordomudos, Germán Carrillo Criner.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno y representante panista, Mariana Bautista de Jesús, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura de la Cámara local

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca  
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.





para la sesión ordinaria número 115 a realizarse el próximo jueves 22 de marzo de 2018 a las 10:00 horas.



Pueden consultar sesión ordinaria número **114** de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este **martes 20 de marzo de 2018** en la liga de YouTube

<https://youtu.be/CdJd0ol4NYU>

# LXIII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO  
LXIII LEGISLATURA LOCAL**

**Director:** Fernando Hidalgo Vergara

**Información:** Luis Enrique Juárez Guzmán

**Multimedia:** Alberto Skewes Bautista

**Fotografía:** Ana Laura Hernández Cadena

**Síntesis y monitoreo:** Dulce Selene Pérez Pérez



 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca  
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.